

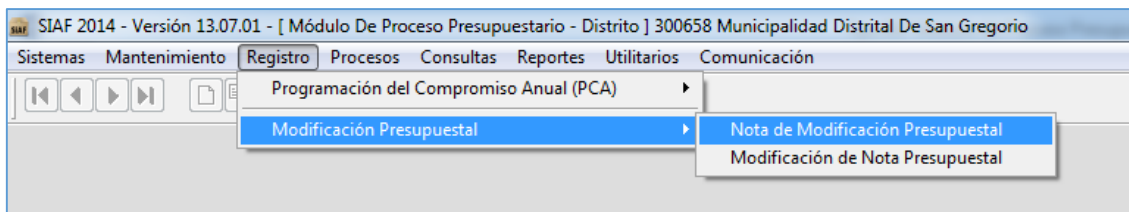
## **PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACION DEL MARCO DE RECURSOS DETERMINADOS**

- La Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 señala que, de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados, correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, hasta el 15 de enero de 2014, a modificar su presupuesto institucional aprobado en las citadas fuentes de financiamiento.
- En tal sentido, se ha aprobado la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03 cuyo Anexo contiene los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014, por concepto de: Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon Pesquero, Canon Forestal, Canon Gasífero, Participación de Renta de Aduanas, Fondo de Compensación Municipal, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea, Regalía Minera y la Eliminación de Exoneraciones e Incentivos Tributarios.
- Para la adecuada aplicación de estas modificaciones se procederá a registrar los ajustes del Marco Presupuestal en el Módulo de Proceso Presupuestario – Año 2014 de la siguiente manera:
  - DISMINUCIÓN, cuando la Resolución respectiva autoriza un menor monto del presupuesto en el 2014, en la pantalla de Modificaciones Presupuestales, al crear una nueva nota seleccionar el tipo de modificación: 007 Reducciones de Marco.

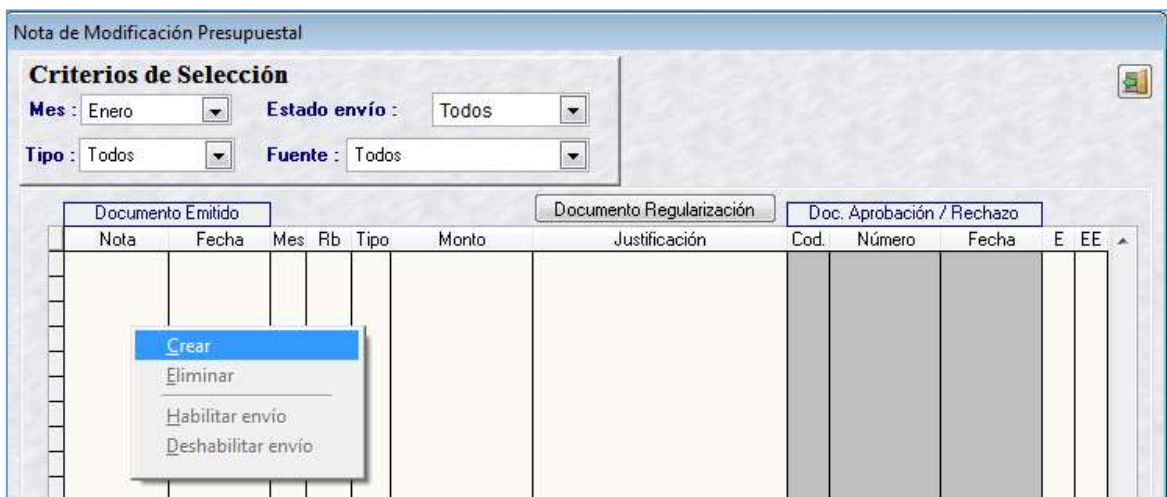
## Módulo de Proceso Presupuestario – Año 2014 en el nivel de Unidad Ejecutora y Distrito (Gobiernos Locales)



### Registro de Notas de Modificación Presupuestal



### Creación de una nueva de Modificación Presupuestal



Seleccionar de la lista desplegable de Tipos de Modificación: 007. REDUCCIONES DE MARCO

Nota de Modificación Presupuestal

Nota: 000000000 Estado de Envío: P

Mes Ejecución: 01 Enero Monto: / /

Tipo Modificación: / / Fecha Documento: / /

Cod. Documento: / / No. Documento: / / Fecha Documento: / /

Justificación: / /

Ayuda: Tipos de Modificación

Texto a buscar:

Ingresar texto a buscar

001	TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
002	CREDITOS SUPLEMENTARIOS
003	CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
007	REDUCCIONES DE MARCO

Selección: REDUCCIONES DE MARCO

Aceptar Cancelar

Programa: / Prod/Pty: / Act/Al/Obr: / Función: / División Func.: / Grupo Func.: / Meta: /

Ingresa la fecha, un texto como justificación, el rubro de la fuente de financiamiento e identificar las cadenas presupuestarias y de gasto donde se va a reducir el presupuesto.

Nota de Modificación Presupuestal

Nota: 000000000 Estado de Envío: P

Mes Ejecución: 01 Enero Monto: / /

Tipo Modificación: 007 REDUCCIONES DE MARCO  Habilita  Habilitado Fecha Documento: 07/01/2014

Cod. Documento: / / No. Documento: / / Fecha Documento: / /

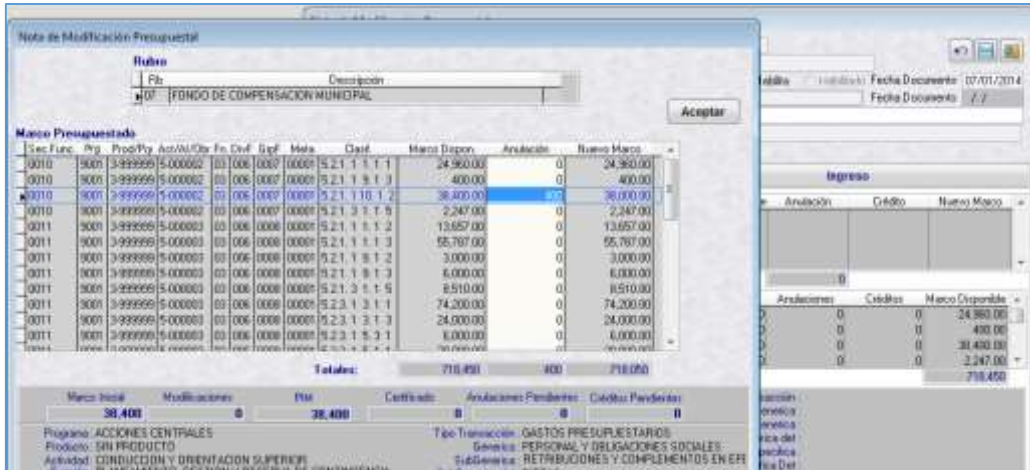
Justificación: Registro de la Reducción indicada en la R.D. N° 002-2013-EF/64.03

Rubro: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Gasto										Ingreso		
Sec.Func.	Prg	Prod/Pty	Act/Al/Obr	Fn	DivF	GrpF	Meta	Clasif.	Marco Disponible	Anulación	Crédito	Nuevo Marco
<b>Modificar</b>												
<b>Marco Presupuestado</b>										<b>Totales: 0</b>		
Sec.Func.	Clasif.	Marco Inicial	Modificaciones	Certificación	Saldo	Anulaciones	Créditos	Marco Disponible				
0010	5.2.1.1.1.1	24,960	0	0.00	24,960.00	0	0	24,960.00				
0010	5.2.1.1.9.1.3	400	0	0.00	400.00	0	0	400.00				
0010	5.2.1.1.10.1.2	38,400	0	0.00	38,400.00	0	0	38,400.00				
0010	5.2.1.3.1.1.5	2,247	0	0.00	2,247.00	0	0	2,247.00				
<b>Totales:</b>		<b>718,450</b>						<b>718,450</b>				

Programa: / Tipo Transacción: / Prod/Pty: / Generica: / Act/Al/Obr: / SubGenerica: /

Ubicar la meta y su cadena de gasto para ingresar el monto a rebajarse.



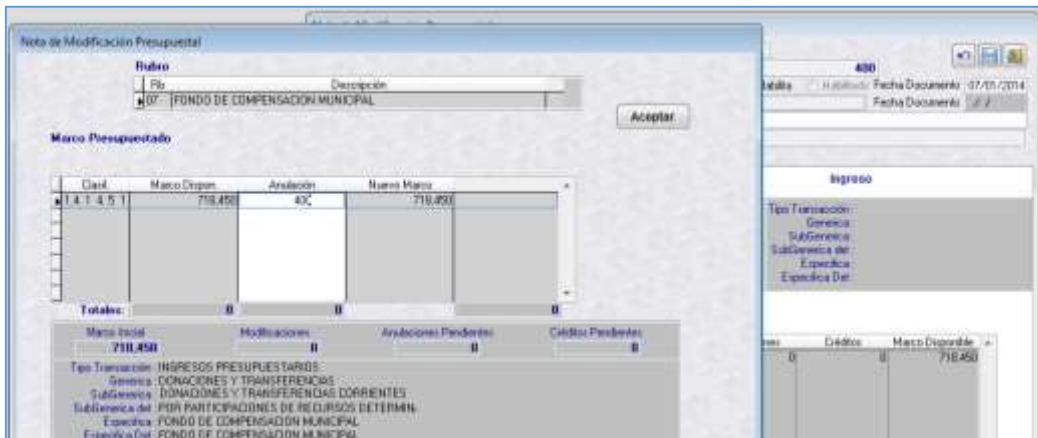
Una vez identificado las cadenas del gasto, se debe registrar el ingreso por el mismo monto.



Dar click en la pestaña de Ingresos y enseguida click derecho en la ventana central para ingresar el monto en las partidas correspondientes.



Identificadas las partidas, se ingresa el monto que corresponde, cifra que en su total debe coincidir con el registrado en el gasto



Tipo de Documento con el que se aprueban las notas de Modificación: RESOLUCION TITULAR/ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O LOCAL

